Guayaquil, Marzo 12 del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE DENOSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de **DENOSA S.A.** por el año 2003, y cumpliendo con la disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables de **DENOSA S.A.** con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de **DENOSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2003.

Atentamente,

CPA. CARLOS CANTOS BOBADILLA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
SOC. 3ADS.
11 MAR 2004